

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2022 Municipio de Tamasopo S.L.P.

Objeto	
1	Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.
Ámbito de aplicación	
2	Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Normas	
3	En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
Estructura y contenido	
4	Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un ordenamiento jurídico que contiene los conceptos bajo los cuales el municipio captara los recursos financieros que permitan cubrir los gastos durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Obtiene sus ingresos de las siguientes fuentes; Impuestos, Cocontribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, por Participaciones y Aportaciones federales y por convenios estatales y federales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento normativo que representa de manera ordenada y clasificada los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. Su importancia es proveer los recursos financieros para la administración municipal y manejar adecuadamente y honestamente los fondos financieros del municipio. así mismo el Presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto, tipo y objeto, funcional, programático, de financiamiento, administrativo y las demás disposiciones que emitan.
¿En qué se gasta?	en gasto corriente como son; servicios personales (Dietas y Sueldos), materiales y suministros (materiales de oficina, combustible, materiales de construcción), servicios generales (servicios básicos luz, gas, viáticos, mantenimiento a vehículos, gastos de ceremonial), Ayuda sociales en apoyo a la ciudadanía e instituciones públicas. Así mismo en inversiones; Gasto que se lleva a cabo para la realización de obras para el beneficio del municipio.
¿Para qué se gasta?	Para fomentar el desarrollo del municipio realizando obras como: Ampliación y Rehabilitación de drenaje sanitario, Electrificaciones, Ampliación del sistema de agua potable y con ello mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Interesarse por conocer las actividades que realiza la autoridad municipal y en qué aplican los recursos y los beneficios que se obtienen. Así mismo los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos dentro de los portales de la página de transparencia del municipio en el siguiente http://www.tamasopo-slp.gob.mx/2018-2021/index.php/armonizacion-contable

Ejemplo en cuanto a los Ingresos:

	Importe

Impuestos	\$	2,377,728.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad	\$	-
Contribuciones de Mejoras	\$	500,000.00
Derechos	\$	3,187,404.00
Productos	\$	-
Aprovechamientos	\$	375,977.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$	-
Participaciones y Aportaciones	\$	145,350,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	-

Ejemplo en cuanto a los egresos:

<i>¿En qué se gasta?</i>	<i>Importe</i>	
Total		
Servicios Personales	\$	43,580,000.00
Materiales y Suministros	\$	10,430,000.00
Servicios Generales	\$	15,890,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	14,669,109.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	1,672,000.00
Inversión Pública	\$	64,550,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	-
Participaciones y Aportaciones	\$	-
Deuda Pública	\$	1,000,000.00